

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 25-02-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-03-2025

Folio: 2025-628

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HUGO EDUARDO IRIGOYEN GUTIERREZ

Domicilio:

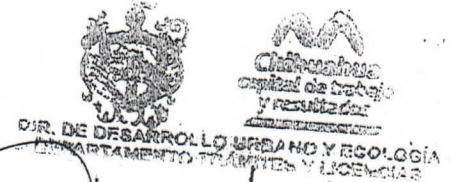
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-064-00055-00-0000

Propietario: HUGO EDUARDO IRIGOYEN GUTIERREZ

Domicilio: CALL JOSE DE GALVEZ M4 L55 COLONIA RINCONES DE SAN FRANCISCO

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE SEPTIEMBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	138.86	139.37	91.01	COCHERA, ESCALERA Y TERRAZAS	38,433.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	138.86	139.37	91.01		1,253.27
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	138.86	139.37	91.01		3,843.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	138.86	139.37	91.01		835.52
			Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.				
			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
TOTALES			416.58	418.11	273.03		\$ 44,365.91

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

908 CESAR URBINA RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-03-2025 10:49:13

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d0215009148fd6d332b285d7bcfce5aa8c983b0806c3cea02143e9f82384931d330b9ffc79b1ab75b94045f1aed